



ORDENANZA N° 44 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA INCLUSIÓN DE DIEZ NUEVOS LOTES DE PRIMERA CATEGORIA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-----

Caacupé, 11 de abril de 2017.-

VISTO:

La Ley Orgánica Municipal – Ley N° 3966/10.-----

La nota N° 192 presentada por la Intendencia Municipal.-----

CONSIDERANDO:

Que, la Intendencia en su nota N° 192 manifiesta que han procedido al cierre de dos pasillos que no tenían salida luego de la construcción del muro, y cada pasillo podrá dividirse en cinco lotes, posibilitando así la inclusión de diez lotes de primera categoría en el campo santo-----

Que, la Junta Municipal ha estudiado el pedido de inclusión de nuevos lotes de primera categoría en el Cementerio Municipal y ha resuelto aprobar las modificaciones.-----

Por tanto, la JUNTA MUNICIPAL DE CAACUPÉ, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales; -----

O R D E N A

Art.1°- **Aprobar** la inclusión de diez nuevos lotes de Primera Categoría en el Cementerio Local.-----

Art. 24°- **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CAACUPÉ A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2017, SESIÓN ORDINARIA N° 67 (SESENTA Y SIETE).-----

Rose Marie Sequeira Rojas
Secretaria

Emilio Ortega Escobar
Presidente

TENGASE POR ORDENANZA, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLIDO ARCHIVASE.-----

Caacupé, de abril de 2017

Abg. Jessica Noguera Cabañas
Secretaria General

Lic. Diego Armando Riveros González
Intendente Municipal